LITORALPRESS

Fecha: 29-04-2026
Medio: Diario VI Región
Supl. : Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Nueva plaza inclusiva recupera la vida de barrio

Pág. : 5
Cm2: 796,4
VPE: $ 1.592.777

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: No Definida

Chimbarongo

Nueva plaza inclusiva recupera la vida de barrio

Gracias a la asesoría técnica de SECPLAN y al financiamiento del FNDR 8% de Seguridad Ciudadana, fue inaugurada plaza en Villa Cosme 2 beneficiando a más de 500 familias del sector.

Un cambio de rostro profundo y esperado vive hoy el sector de Villa Cosme 2. Lo que antes era un terreno con potencial, hoy se erige como un símbolo de gestión comunitaria y técnica, gracias a la reciente inauguración del proyecto de mejoramiento de su plaza principal. Esta obra, que impacta directamente en la calidad de vida de casi 500 vecinos residentes en el sector, marca un hito en la recuperación de espacios públicos de nuestra comuna.

El éxito de esta iniciativa no es fruto del azar, sino el resultado de un trabajo articulado donde el equipo profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) desempeñó un rol fundamental. Los profesionales de esta unidad no solo apoyaron, sino que acompañaron activamente a las organizaciones comunitarias en la compleja labor de formulación y postulación de proyectos para la obtención de recursos regionales. Gracias a esta asesoría técnica, se logró captar el financiamiento del Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 8% de la Región de O'Higgins, en su línea de Seguridad Ciudadana.

La intervención técnica, que implicó una inversión cercana a los 25 millones de pesos, fue diseñada bajo una lógica de integración y accesibilidad universal. El área verde a intervenir contempló la construcción de una superficie hormigonada, destinada específicamente a facilitar el libre tránsito de personas con movilidad reducida o adultos mayores. En esta área se consideró la instalación de escaños de hormigón, basureros y un juego de panel interactivo inclusivo, promoviendo así el uso comunitario del espacio sin exclusiones.

Para los más pequeños, el diseño incorporó un sector con recubrimiento de maicillo ideal para la recreación segura, donde se instalaron dos juegos de resorte, un trepador y un carrusel. El componente paisajístico también fue priorizado mediante el uso de gravilla y la plantación de especies arbustivas a ras de piso, junto con la incorporación de dos jardineras de hormigón que embellecen el entorno.

Finalmente, el proyecto abordó una de las mayores preocupaciones de los residentes: la prevención del delito. La instalación de modernas luminarias asegura una adecuada iluminación nocturna, mejorando la percepción de seguridad y permitiendo que las familias ocupen el espacio a cualquier hora del día.

A la respectiva ceremonia inaugural asistió el alcalde suplente Alejandro Arenas; en representación del gobernador regional, el jefe de gabinete Sergio Salazar; el consejero regional Gerardo Contreras; y los concejales Marisol Guajardo, Jorge Farías y Juan Mellado, quienes junto a la directiva vecinal Marta Trejo, celebraron y agradecieron este nuevo pulmón verde para Villa Cosme 2.

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-624-2025
CARATULADO : COOP DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA/JARA

EXTRACTO REMATE.

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en **CAUSA ROL C-624-2025**, caratulada **"COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ JARA MONTECINOS, LUIS ANTONIO"**, el día **13 de mayo de 2026, a las 11:00 horas**, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ;** Departamento ciento dos del piso uno del Block doce del Conjunto habitacional Alborada de la comuna de San Fernando. Los deslindes generales del terreno donde se encuentra construido el Conjunto habitacional, del que forma parte departamento, Polígono A-B-C-D-E-F-A, **NORTE**, en ciento setenta y ocho coma ciento sesenta y cuatro metros con Estero Antivero; **SUR**, en uno coma cincuenta metros y ciento cincuenta y cuatro coma veintiún metros con Lote A guion Dos; **ORIENTE**, en setenta y un metros y en veinte coma setecientos ocho metros con Lote A guion Dos; **PONIENTE**, en noventa y cinco metros con Propiedad del Señor Manuel Valdés. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 1149, Número 1124 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. El Rol de Avalúo es el **Nº01207– 00038** comuna a de **San Fernando**. **MÍNIMO PARA POSTURAS: $14.936.348**. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. III) El precio se pagará al contado dentro del plazo de quinto día hábil de efectuado el remate mediante consignación en la Cuenta Corriente Tribunal. Bases y demás antecedentes en causa en referencia.

Ximena Andrea Hinojosa Abarca
Secretario
PJUD
Seis de abril de dos mil veintiséis
18:16 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: BRSVCBJHTZH

26042335-06-07-08 / A24-29-28-30